

**Subdirección Técnica de Vivienda y Hábitat:** Son responsabilidades y funciones de la Subdirección de Vivienda y Hábitat las siguientes

1. Asegurar el cumplimiento de la normativa y disposiciones que regulen los procesos, procedimientos y trámites administrativos, de conformidad con el sistema integral de gestión.
2. Apoyar operativa y administrativamente al Despacho del Secretario en todo su rol funcional.
3. Identificar y programar actividades que contribuyan al fortalecimiento institucional, mediante la ejecución de programas de sensibilización y capacitación a los servidores públicos.
4. Administrar y optimizar los diferentes recursos a disposición de la dependencia, para garantizar su funcionamiento y operatividad.
5. Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas los decretos, los reglamentos y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.